



RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna N° EMV-UAI/CONF-EE.FF./N°02/2026, correspondiente al examen sobre: “Auditoría de Confiabilidad de Estados Financieros y Deficiencia de Control Interno”, por el periodo comprendido: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, ejecutada en cumplimiento: al Programa Anual de Actividades de la Unidad de Auditoría Interna, aprobado por la Contraloría General del Estado.

El objetivo del examen es: la obtención y evaluación objetiva de evidencia, con el propósito de emitir pronunciamiento sobre:

- La Confiabilidad de los registros y estados financieros en cumplimiento de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, aprobada con Resolución Suprema N° 222957, de 04 de marzo de 2005, Resolución Suprema N° 227121 de 31 de enero de 2007.
- Establecer si los controles internos incorporados y relacionados con los registros contables, fueron diseñados y funcionan para logro de los objetivos.

Como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas, cuyo detalle es el siguiente:

- 7.1 Bienes inmuebles sin documentos que acrediten el derecho propietario
- 7.2 Sistema de contabilidad desactualizado
- 7.3 Saldo contable Crédito Fiscal IVA acumulativo
- 7.4 Falta de acciones para monetizar existencias

Oruro, 31 de marzo de 2026



RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna N° EMV-UAI/CONF-REG/N°01/2026, correspondiente al examen sobre: “Auditoría de Confiabilidad de Registros y Deficiencia de Control Interno”, por el periodo comprendido: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, ejecutada en cumplimiento: al Programa Anual de Actividades de la Unidad de Auditoría Interna, aprobado por la Contraloría General del Estado.

El objetivo del examen es: la obtención y evaluación objetiva de evidencia, con el propósito de emitir pronunciamiento sobre:

- La Confiabilidad de los registros y estados financieros en cumplimiento de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, aprobada con Resolución Suprema N° 222957 de 04 de marzo de 2005, Resolución Suprema N° 227121 de 31 de enero de 2007.
- Establecer si los controles internos incorporados y relacionados con los registros contables, fueron diseñados y funcionan para logro de los objetivos.

Como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas, cuyo detalle es el siguiente:

- 7.1 Falta de registro contable de equipos del Horno Ciclón.
- 7.2 Incorrecta apropiación presupuestaria
- 7.3 Incorrecto registro de la cuenta contable Subproducto retratable (escoria)
- 7.4 Incertidumbre en Registro Contable y Apropiación Presupuestaria

Oruro, 31 de marzo de 2026